



Federación de servicios a la ciudadanía
Sector administración de justicia
Andalucía

Desde CCOO venimos a denunciar que, en algunas provincias se están dando situaciones de falta de cobertura de ausencias, en algunos casos aludiendo a que, ya hay suficiente personal con ocasión de la nueva estructura de los Tribunales de Instancia.

Esta grave situación ya fue avisada en reiteradas ocasiones por CCOO, no es de recibo que con la implantación de los Tribunales se está aprovechando para ahorrar presupuesto y fomentar la situación de sobrecarga de trabajo ya existente.

Por otra parte, dada la inoperancia de la Delegación Territorial de Sevilla se dan situaciones que igualmente no permiten la cobertura de plazas, en concreto una plaza de tramitación del Juzgado de Instrucción nº 18 de Sevilla que no ha sido autorizada, la plaza de María del Águila Fernández Domínguez que concursó estando en situación de IT desde el Juzgado de lo Mercantil número 1. Por tanto, está sin cubrir desde el mes de julio en que tomaron posesión en el concurso de traslado.

Todo esto viene a colapsar los centros de trabajo que además, están soportando la incertidumbre de la mala organización de las distintas fases del proceso de acoplamiento.

Solicitamos, se dicten instrucciones concretas de cobertura total de las necesidades de plazas que se vayan generando, no sólo porque existe un presupuesto concreto para ello, sino porque contraviene la orden de interinos vigente y va a en perjuicio del servicio público que prestamos.

Asimismo, se hace necesario que se nos informe de una vez por todas que va a ocurrir con el personal de refuerzo que hasta ahora se estaba nombrando con carácter trimestral.

Inmaculada Molina Fernández
Coordinadora del Sector de Administración de Justicia de la FSC de CCOO en
Andalucía